

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. with sub-rows for h. m. and c. m.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Betosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

SE VENDE



JEREZ Y MANZANILLA de la acreditada bodega de don Manuel G. de Bustamante, MUELLE, 25.

ADVERTENCIA.

Desconfíe el público de los turrones que al precio de una peseta el medio kilo anuncian las confiterías de esta capital.

JUZQUE EL PÚBLICO.

Los turroneros ambulantes han venido hasta ahora, y debido á nuestra condescendencia, monopolizando en estas épocas del año la venta de turrones, con perjuicio de los industriales que constantemente estamos establecidos en esta ciudad.

Habiéndonos propuesto ahora hacerles una legítima competencia hemos publicado el siguiente anuncio:

Competencia turronera.

En todas las confiterías se venden los turrones de Alicante, Gijona, Yema, Frutas, Coco, Nieve, Canela y otros, á cuatro reales libra, ó sea el medio kilo.

Los ambulantes viendo que no pueden seguir monopolizando el negocio, se han permitido ofender nuestra buena fé industrial, publicando la advertencia siguiente:

Advertencia.

Desconfíe el público de los turrones que al precio de una peseta el medio kilo anuncian las confiterías de esta capital.

Los turrones legítimos de Gijona y Alicante, solo se venden en la calle de San Francisco, números 5, 12, 16, 20, 21, 22, 28, 29 y Blanca, 9.

Pues bien; nosotros rechazamos esas injuriosas manifestaciones y sometemos al público la resolución de esta competencia. Vendemos mucho más barato el turrón de Gijona y Alicante, y nuestra mercancía es inmejorable.

¡¡Por una peseta, que es el precio del medio kilo, puede convenirse cualquiera por sí propio!!

EL GREMIO DE CONFITEROS.

EL CAFÉ que hasta ahora, con el nombre de Café del Progreso, estaba abierto en la calle del Martillo, se ha trasladado á la de Mendez Nuñez, número 2, donde sus numerosos parroquianos y amigos, hallarán el excelente servicio que con motivo del traslado se propone aún mejorar su dueño.

OSTRAS.

La compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportación, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre vagón en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes:

- Extra, de 9 á 12 centímetros, peso de 110 á 130 kilos el mil, pesetas 120.
Primera, de 8 á 9 centímetros, peso de 95 á 105 kilos el mil, pesetas 100.
Segunda, de 7 á 8 centímetros, peso de 75 á 85 kilos el mil, pesetas 75.
Tercera, de 6 1/4 á 7 centímetros, peso de 50 á 60 kilos el mil, pesetas 40.

Los señores Viuda de Linaje y Bárcena, en Madrid, en su despacho calle de Legazpi, número 40; don Manuel Gallo, en Boó, y don Cayetano Gomez, Muelle, número 8, Santander, venden también los moluscos odr mayor y menor.

TOJOI En el establecimiento de la Ribera, número 1 (antigua tienda del Manco), se acaba de recibir una gran partida de cajas de carne de membrillo, al precio de 40 céntimos de peseta libra (tomando enja).

EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1887.

NUM. 345

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Fons, se hallaba establecida con el objeto de recibir suscripciones y anuncios para EL ATLANTICO y encargos de toda clase de trabajos de Imprenta, Litografía y Encuadernación, que desde dicha fecha deben hacerse solo en esta ADMINISTRACIÓN, Plaza de la Libertad, número 1.

del señor Ruiz Zorrilla, importantes republicanos. El País niega la noticia, pero es cierta en todas sus partes.

En el Congreso ha habido muchas preguntas á primera hora, y siguió después la discusión de lo contencioso, que terminará mañana.

Los señores Beranger y Salamanca hablarán mañana en el Senado. De manera que tendremos otro debate inútil, que no dejará de molestar al Gobierno.

Del extranjero lo que más llama ahora la atención es la tirantez de relaciones entre Rusia y Austria.

B.

PRIMER ANIVERSARIO DE D.ª FRANCISCA DE LA CUESTA Y COTO, falleció el 18 de diciembre de 1886. R. I. P. Todas las misas que se celebren mañana lunes en la iglesia parroquial de la Anunciación, se aplicarán en sufragio de su alma. La familia ruega á los amigos de la finada la encomienden á Dios. Santander 18 de diciembre de 1887.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 16 de diciembre de 1887.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor Gullón (don Eduardo) apoya brevemente una proposición de ley de carreteras.

El señor Villasante presenta unos documentos relativos al acta de la elección parcial de Villajoyosa.

El señor Ansaldo apoya una proposición de reforma al reglamento del Congreso, para que en vez de señalarse la hora de las doce para la reunión de la junta preparatoria, se diga á la hora acordada.

El señor Alvear pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á que vuelvan á sus puestos varios diputados provinciales suspensos de Valencia y á impedir que, una vez transcurrido el plazo de sesenta días sin que la suspensión se haya confirmado, el gobernador ponga obstáculos á la reposición de los diputados suspensos.

El señor Osorio hace constar que en la suspensión no tuvieron parte los diputados de la mayoría, y dice que la medida obedeció á gestiones del partido conservador de Valencia.

El señor ministro de la Gobernación después de fijar el verdadero sentido del artículo de la ley provincial que autoriza á los diputados suspensos para que por su propio derecho vuelvan á ocupar sus puestos, transcurrido el plazo de seis días sin que la superioridad haya confirmado la suspensión, y de recabar para el partido liberal y para el señor González (don Venancio) la gloria de haber llevado á la ley doctrina tan sana y liberal, dice que su criterio en estos asuntos es proceder con equidad y justicia, no aplicando al godo la ley goda y al romano la ley romana, sino á todos las mismas leyes, sin mirar al origen de las influencias políticas que juegan en estos asuntos.

Rectifican varias veces los señores Alvear y ministro de la Gobernación. El señor Cañellas lee varios sueltos de periódicos de Tarragona y desea saber si es cierto que el gobernador interino de aquella provincia está practicando una información como protesta contra ciertas palabras pronunciadas en el Parlamento por el orador en sesiones anteriores.

El señor ministro de la Gobernación se duele de que el señor Cañellas vuelva á traer estas querrelas de la provincia de Tarragona á la Cámara.

Defiende al gobernador de Tarragona, señor Puigcerver, á quien dice que estima como uno de los mejores gobernadores que en la actualidad tiene el partido liberal, aceptando la responsabilidad de sus actos.

El señor Cañellas anuncia sobre el asunto una interpelación.

El señor Pando pide algunos datos al ministro de la Gobernación.

El señor Canido, partiendo de la interpretación recta dada por el ministro de la Gobernación al artículo de la ley provincial que se refiere á las suspensiones de diputados, y después de una ligera rectificación del ministro para evitar que el orador discurren sobre supuestos equivocados, seguida de varias advertencias de la presidencia, pregunta al ministro de la Gobernación si tiene conocimiento de la suspensión, hace año y medio pendiente de resolución, del Ayuntamiento de Bando.

El señor ministro de la Gobernación ofrece resolver el asunto en justicia, cuando llegue á su departamento.

El señor García de la Riega, con motivo de la suspensión de un ayuntamiento en la provincia de Pontevedra, denuncia los abusos cometidos, en su concepto, por el gobernador, al dictar aquella suspensión.

También censura el sistema que sigue el mismo gobernador, de entablar en número excesivo competencias administrativas.

El señor ministro de la Gobernación contesta satisfactoriamente al señor García de la Riega.

El señor Lastres manifiesta que se halla ya enterado del expediente sobre indemnización á un súbdito norte-americano, y solo aguarda á que le señale día el señor ministro de Estado para explicar su interpelación.

Orden del día.

Reunión de secciones.

Reanudada la sesión á las tres de la tarde, continúa la discusión del proyecto de ley de lo contencioso.

(El señor ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco azul.)

El señor Danvila retira las enmiendas que tenía presentadas al artículo 4.º

El Secretario (señor Arias Miranda) dá lectura á varias enmiendas presentadas, que se aprueban sin discusión.

El señor Santamaría las acepta en nombre de la comisión.

El señor Pedregal hace uso de la palabra brevemente para combatir el art. 4.º, afirmando que acaso por estar mal redactado, se ha incurrido en él en algunas equivocaciones.

El señor Presidente (Martos) hace algunas aclaraciones.

El señor Pedregal rectifica brevemente.

El señor Santamaría (de la comisión) contesta al señor Pedregal, negando que por el proyecto que se discute renazcan leyes que están derogadas.

El señor Pedregal rectifica, insistiendo en lo dicho anteriormente.

El señor Ochoando defiende la enmienda.

El señor Pedregal rectifica de nuevo.

Se levanta la sesión.

SENADO.

Sesión del día 16 de diciembre de 1887.

Abierta á las dos y cuarenta de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Las tribunas, al contrario de lo que se esperaba, no están llenas.

El señor Corcuera reproduce un proyecto de ley de ferrocarriles de Ayamonte á Gibraltar (Huelva).

Se lee la enmienda del señor Fabié, quien usa de la palabra para defenderla.

Promete ser extenso y atribuye la culpa de que se gaste mucho tiempo en los debates del Mensaje, á los gobiernos, porque echan sobre sus hombros cargas tan pesadas, que, aunque las Cortes vivieran toda la vida legal, si fueran todos los proyectos presentados resueltos, se podía asegurar que lo estaban mal.

Diffícilmente se puede presentar al país un problema tan vasto y complicado como el de la organización militar.

Considera gravísimo el que de una vez y con urgencia se cambie radicalmente la organización militar.

(Aludido por el señor Fabié para que hablara en este debate, pidió la palabra al señor Abarzuza.)

Y con tanta urgencia quería el señor Casola que se discutiera su proyecto, que se suspendió el debate de las bases de Código penal, cuya discusión hizo el señor Alonso Martínez cuestión de gabinete.

Se esfuerza en demostrar que es un absurdo el querer realizar de una vez las reformas militares.

Hace un viaje de recreo por todas las naciones, para decir que han empleado ó emplearán aún muchos años en verificar una transformación tan completa como quiere el general Casola.

Habla de las reformas presentadas por nuestros ministros de la Guerra, y pide la palabra el señor Quesada.

Entiende que los proyectos de Guerra deben presentarse en esta Cámara y someterlos al dictamen de una comisión, antes que plantearlos por sí y ante sí.

Es lo que hicieron los generales Castillo, Jovellar, Quesada y otros.

Como no hay nada nuevo bajo el sol—dicho así en castellano para que el señor Sagasta no diga que alardeo de mis conocimientos poliglotas—las reformas militares están ya planteadas, en más ó en menos escala, en todas las naciones.

Yo soy partidario en principio del servicio general obligatorio; pero de que, haya ó no necesidad, de que tengamos todos que coger las armas, al llegar á esto, mi opinión es perfectamente contraria á la del Gobierno.

Cada nación organiza sus ejércitos según sus necesidades. Y España ¿qué guerras ni qué campañas militares tiene que hacer?

Repíte varios argumentos basados en el mal estado de los cuarteles y el diferente nacimiento de las personas.

Llevar á la práctica esta igualdad, es realizar la mayor desigualdad.

Dice que no es prudente, conocido el estado precario de nuestro presupuesto, perder los 17 millones de pesetas que se recaudan con la redención á metalico.

Que va á ser preciso sostener un ejército de 300.000 hombres, y para esto ni tenemos material ni dinero bastantes.

Pasa á ocuparse en lo que el orador llama territorialidad del ejército que encuentra mala é injustificada, lo mismo que la cuestión de los ascensos y de las escalas, que en su concepto, no están bien estudiadas por el ministro de la Guerra, y que por no estarlo, tampoco serán aprobadas.

Voy á pasar á otro punto... (rumores en la mayoría y en las tribunas, porque el orador se extiende demasiado.)

Vengan de donde vinieren las interrupciones, yo he de seguir mi discurso y he de decir todo cuanto me he propuesto.

El señor presidente: Habrá advertido el señor senador que la presidencia le ha dado toda aquella latitud que era necesaria para el desarrollo de su discurso; pero al propio tiempo, debo hacerle observar que está dietando párrafo por párrafo los proyectos de reformas militares presentados por el señor ministro de la Guerra en la otra Cámara, y en ella pendientes de discusión.

Yo apelo á la prudencia de su señoría para que se fije bien en esta cuestión.

El señor Fabié insiste en que dirá todo lo que se ha propuesto; que no examina párrafo por párrafo las reformas del ministro de la Guerra, sino que lo que hace es discutir las bases (rumores), y todavía no he llegado más que á la tercera. (Rumores y Risas.)

Insiste en que los proyectos militares morirán en flor, y termina preguntando al Gobierno en general y en particular al presidente del Consejo, si está dispuesto á hacer la aprobación de ellos cuestión de gabinete, porque de no ser así, lo más conveniente y patriótico sería que se retiraran, que es lo que pide la enmienda del orador, y se abriera acerca de esta cuestión nacional una información parlamentaria.

El señor Paso y Delgado contesta al señor Fabié en nombre de la comisión.

Dice que no puede tomarse en consideración la enmienda del señor Fabié porque es inconstitucional; porque la ley de relaciones de los Cuerpos Colegisladores prohíbe que

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Rows for Trimestre, Ptas., Cts.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Boecio.—Balnearios de la provincia. Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y en su día 2.ª, 3.ª y 4.ª paginas.

ningún proyecto, omitido á la discusión y decisión de una Cámara, pueda ser retirado, que es lo que el señor Fabié se propone en su enmienda.

Con este argumento irrefutable y con un ruego á la Cámara para que no se tome en consideración la enmienda que se discute, termina su breve discurso el señor Paso.

El señor ministro de la Guerra: Hallándose—dice—pendientes de discusión en la otra Cámara los proyectos sobre reformas militares, yo no puedo contestar cumplidamente al señor Fabié, como sería mi deseo, porque para ello tendría que entrar en el fondo del asunto, y me lo veda la ley de relaciones entre ambos cuerpos colegisladores.

Esto no obstante, yo haré por ajustarme á mi derecho, y aunque no sea más que en índice, procuraré contestar al señor Fabié.

Su señoría ha querido presentarme á la Cámara como ministro lleno de vanidad y completamente poseído de que nadie ha hecho lo que yo.

No es esto, señor Fabié; yo no soy más que un ministro amante del ejército y deseoso de su mejoramiento y bienestar, y en tal concepto he presentado mis proyectos.

En la cuestión de ascensos y escalas no había nada legislado; lo mismo ocurre con la cuestión de las reservas; y en cuanto á algunas materia tales como la del matrimonio de los oficiales y otras, no son objeto de una ley.

Excepción hecha de dos ó tres cuestiones que no han podido menos de hacerse por el Gobierno, todo lo demás yo lo he sometido á la decisión de las Cámaras; y si esto es verdad, ¿con qué derecho, señor Fabié, dice su señoría que yo quería organizar el ejército como lo había soñado?

En cuanto á la suposición de que este Gobierno hace política militar, es completamente inexacta; el único partido de quien esto pudiera decirse es el reformista.

En que son necesarias reformas en el ejército, todos los liberales y conservadores estamos de acuerdo; lo que hay es que los conservadores las desean pausadamente, y nosotros, y sobre todo el ministro de la Guerra y el Gobierno que dirige los destinos del país, las queremos mucho más de prisa.

En las reformas por el ministro de la Guerra presentadas, no hay, señores senadores, novedad de ninguna clase. El mismo servicio militar obligatorio le aceptan ya en principio hasta los conservadores. Claro está que es de tal índole que se les podía decir ¿qué servicio obligatorio es ese que vosotros queréis, que cede ante un puñado de dinero? (Muy bien.)

Pues desengáñese S. S.; mientras el servicio militar obligatorio no se establezca, España no estará en condiciones de poder soportar las primeras necesidades de una guerra exterior á la de fensiva.

La cifra de 300.000 hombres que se presenta á la imaginación de su señoría como un fantasma, no debe aterrarle.

Esos 300.000 hombres se reducirían á 105.000 en servicio activo y el resto en sus casas, sin devengar haberes, uniformados, equipados, instruidos y dispuestos á tomar las armas á los quince días de llamados, si fuera necesario.

Trata de demostrar después con cifras numéricas, que este aumento de fuerzas no produciría aumento en los gastos del presupuesto, porque se rebajaría de otros conceptos.

El voluntariado de un año, por ejemplo que en las reformas se establece, produce un aumento en los ingresos de 4.800.000 pesetas.

Podrá, bajo otros puntos de vista, combatirse el servicio general obligatorio; pero de ninguna manera bajo el punto de vista militar. Que no hay cuarteles, que la alimentación es mala, dice su señoría. Es exacto en cuanto á lo último; pero debe tener en cuenta el señor Fabié que en esto de la alimentación, en todos los países la hay mejor y peor, no solo para los soldados sino para los generales, y en cuanto á lo de los cuarteles, no crea S. S. que son mejores en otras naciones, porque en la misma Alemania hay muchos que quizá tienen algo que envidiar á los nuestros.

Y en cuanto á ese argumento de que la clase media no podrá soportar el servicio obligatorio, yo pregunto: ¿Pues qué, señor Fabié, es que la clase media es de mejor condición que la clase baja? (Muy bien.)

Voy á terminar contestando á la pregunta del señor Fabié respecto á si este Gobierno hacía ó no cuestión de gabinete la aprobación de los proyectos militares. Ya lo dije en el Congreso el señor presidente del Consejo de ministros. El Gobierno no hace cuestión cerrada ni de estos ni de ningún proyecto. Admitirá todas aquellas observaciones que estime justas y convenientes, y en cuanto á mí, no solo admitiré éstas, sino aquellas que puedan modificarlos en su esencia, si es que llego á convencerme de ello; porque si no me convengo, ¡ah! entonces no transigiré en manera alguna, no por amor propio, que sería pueril y yo no lo tengo nunca, y mucho menos cuando estoy desempeñando un cargo de esta naturaleza. (Aprobación.)

El señor Abarzuza habla para alusiones, y con gran energía dice que el señor ministro de la Guerra ha venido á hablar en nombre de no sabe qué ideas liberales y de qué principios democráticos, y que él tiene que rechazar esas apelaciones, porque lo que el ministro de la Guerra ha manifestado, ni lo admiten la mayoría de los senadores ministeriales, ni pueden aceptarlo los liberales, ni los demócratas.

Declara que el proyecto del ministro de la Guerra ni es nivelador, ni es igualador, ni tiene condiciones de viabilidad, y que en último término, cuando la patria lo exija para defender su integridad, lo mismo en la Península que en Ultramar, todos los españoles serán voluntarios.

Yo me opongo á esas reformas, y me opongo tanto más cuanto que, por muy justificadas que estuvieran, siempre son preferidas las reformas políticas, de que tan necesitado se halla el país.

Rechazo, por tanto, la prelación que ha querido establecer el señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra: Siento en

La concentración republicana.

Las izquierdas, tanto la extrema, como la radical, han hecho el negocio de Mr. Carnot, no por su bonita cara, sino por el interés que les llevaba a combatir contra Mr. Julio Ferry.

El nuevo presidente, no les debe, pues, ninguna clase de reconocimiento. Es más; tiene sus socios y comanditarios naturales, aquellos que más le han ayudado; tiene, en una palabra, el lógico y verdadero objetivo de su atracción y gratitud; los moderados, los hombres de orden de la República.

Los radicales semestran descontentos al ver que el presidente ha elegido sus ministros entre aquellos que precisamente votaron con su contrincante y no caen ó no quieren caer en la cuenta de que no podía hacer otra cosa.

No es un presidente elegido por los radicales; no puede estar ligado con aquellos que le votaron aprovechándose de él como arma de combate. Y ese presidente que se ha reconocido elegido por el elemento timorato y conservador de la mayoría republicana, que no quiso la batalla, natural es que escoja de entre ellos sus ministros, para encontrarse fuerte y poder llevar á cabo la gestión á que le impulsan sus convicciones e intereses de posición y sociales.

La peregrina idea de concentración no ha podido ni puede realizarse. Es, en efecto, un logogrifo, una quimera, allí donde se hallan intereses opuestos, antagónicos; allí donde á cada momento surgen veleidades, donde existen rivalidades, luchas intestinas y acumulados rencores.

Prueba de ello que hasta los mismos realistas han podido votar y han votado por Mr. Carnot, con tal que la presidencia no se la calzaran los radicales ni sus afines. De ningún modo puede esto significar que los realistas habrían ó podrían tener su participación en el poder, como asimismo ni la pueden tener los radicales.

Un ministerio incoloro, de amalgama y compuesto de contrarios elementos sobrepaja los límites de la utopía gubernamental. Sufran, aguanten, trabajen y hablen poco por ahora los radicales, ya que callar y obrar sean una anomalía en el sistema parlamentario. Metidos en la misma jaula en que existen pájaros, perros, gatos y serpientes, y deben serlo, la dichosa familia es la que por un fenómeno fisiológico de sugestión, aparecen la tregua y la paz en un momento dado.

Vease, pues; (y esto no debe olvidarse) como los gobiernos, ineludiblemente personales de suyo, no pueden dar de sí sino combinaciones ó resultantes de interés personal cuando más, ó lo que es lo mismo, de agrupación ó de partido, siendo forzoso atenerse á tan fatales consecuencias, sin esperar ni querer lo imposible.

Mr. Lockroy en su discurso, al tomar posesión de la presidencia de la izquierda radical, ha persistido en el enigma, en ese enredo vicioso de la idea de concentración. El mismo la califica de justa posición arriesgada de contradictorias doctrinas, sacrificio ciego de las ideas, abandono de sí propio.

Pues entonces, ¿para qué la dicha concentración? ¿Dónde encontrar esos hombres eminentes, intachables é irreprochables, casi ángeles, que fuesen aptos para hacer un pacto en pureza concebido, limpio de toda mancha, desposeído de toda materia que no fuese los principios?...

El presidente de la izquierda radical concluye diciendo que el momento actual es grave; que es ya tiempo de hacer política seria, y que es urgente que se haga la unión radical á fin de encontrarse fuertes en su día para defender el depósito sagrado de las reivindicaciones republicanas.

El incendio de la Opera Cómica.

El tribunal correccional que entendía en el proceso formado en esclarecimiento de las causas que dieron lugar al incendio del teatro de la Opera Cómica, acaba de dictar sentencia, declarando exentos de responsabilidad á todos los procesados, excepto al empresario Mr. Carvalho y al bombero André, los cuales han sido condenados el primero, á tres meses de prisión y pago de 200 francos de multa, y á un mes de prisión el segundo. Además, se obliga á Mr. Carvalho á que, por sí, ó como gerente de la Sociedad explotadora del teatro de la ópera, abone la suma de 10.000 francos á la familia Boujon, por vía de indemnización; y solidariamente con el bombero André, la de 6.000 francos, por igual concepto, á Mme. Maquaire y 8.000 más por sus dos niños; otros 10.000 francos á Mr. Wurin por sus dos pupiis, y 24.000

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Estanislao de Koska. A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T. A las tres y media, explicación de doctrina. Al anochecer, rosario.

En la Anunciación de Nuestra Señora.—(Compañía).—A las nueve, misa parroquial con plática. A las dos de la tarde, rosario.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, congregación de las Hijas devotas de la Virgen. A las cinco y media, termina la novena de Santa Lucía.

La misa y oficio divinos son de la Dominica del día y los ornamentos morados. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria los que teniendo la Bula de la Santa Cruzada visiten los altares.

El viernes es día de ayuno sin abstinencia teniendo bula. El sábado día de ayuno con abstinencia aún teniendo bula, pudiendo, los que tengan la de la Santa Cruzada, ganar indulgencia plenaria visitando los altares.

DESDE PARIS.

16 de diciembre de 1887.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El mensaje ministerial.

El miércoles se leyó en la Cámara de Senadores y Diputados la declaración que, á guisa de programa político, ha dirigido á ambos cuerpos colegisladores al nuevo gabinete presidido por Mr. Tirard, y cuyas tendencias y apreciaciones apenas difieren en sustancia de las sustentadas por el presidente de la república en su mensaje, del cual viene á ser dicha declaración ministerial, una ampliación ó parafrasis.

Hé aquí el documento leído: «El gabinete que tiene el honor de presentarse ante vosotros, no viene poseído de otra ambición que la de continuar el acuerdo de concordia y de inteligencia republicana comenzado en la jornada del 8 de Diciembre. El país ha visto en esta brillante manifestación de todos los republicanos de la Asamblea nacional una garantía segura de paz interior á la cual aspira, y se atreve á confiar que á las agitaciones de la política venga á suceder una era de tranquilidad y reposo indispensable al restablecimiento de la actividad de los negocios, largo tiempo paralizados.»

Para corresponder á esta esperanza, á este deseo del país, nos ocuparemos con ardor de las cuestiones financieras, económicas, administrativas, sociales y militares, cuya solución se recomienda á la solicitud del Parlamento.

En el orden económico, continuaremos trabajando sin descanso por restablecer el equilibrio en los presupuestos, momentáneamente destruido por la larga crisis industrial y agrícola que aflige al mundo entero. Para conseguir ese restablecimiento del equilibrio en los presupuestos aplicaremos con firmeza las medidas adoptadas por nuestros predecesores, á fin de reprimir los fraudes que pesan á la vez sobre el Tesoro y sobre el comercio honrado.

En el mismo orden de ideas, estudiaremos, con el vivo deseo de prevenir errores las reformas económicas propuestas por la comisión de presupuestos. En otro orden, os pediremos que procedáis con la posible premura á la discusión de las leyes, ya preparadas ó en preparación, que interesan á los diversos ramos del trabajo nacional, especialmente la ley relativa á la responsabilidad, en casos de accidente en los talleres, fábricas y manufacturas; la reglamentación del trabajo de los niños y de las mujeres en los establecimientos industriales; la creación de cajas de socorro y retiro para los trabajadores de las minas; la reforma de la legislación sobre quiebras, las leyes sobre sociedades de socorros mútuos y Cajas de ahorros; la organización de la asistencia pública en las aldeas, el desenvolvimiento de la enseñanza agrícola, la terminación del Código rural. En fin, os pedimos que apresuréis la votación de la totalidad de nuestras leyes militares.

Tales son, señores, los trabajos que nos permitimos recomendaros especialmente. Mas para cumplir esta obra, la unión de todos los republicanos es necesaria.

Nos complacemos en hacer constar que la mejor armonía reina entre el Gobierno de la República y las naciones extranjeras. Fieles servidores del país, aseguraremos sin debilidad el respeto á la Constitución y á las leyes.

No se nos oculten las dificultades de nuestra tarea; más por grandes que puedan ser, cumpliremos resueltamente todos los deberes que nos impone el cuidado de la dignidad y de la prosperidad de la patria.

El presidente del Consejo, P. TIRARD.

para la barca italiana *Excelsior*, de cuarentena eu el mismo, á don Ceferino Herrero y don Manuel Solano.

El Ayuntamiento de Bárcena de Cicero previene á los propietarios del mismo que presenten antes del 10 de Enero próximo las alteraciones de alta y baja que hayan sufrido en su riqueza, para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento del año económico de 1888 á 89.

La Dirección general de Seguridad ha circulado telegramas á los jefes de provincias recomendando la busca y captura del presunto autor de robo y asesinato, Pedro Saez Calderón, vecino de Montuerga y natural de Martín Muñoz (Segovia), previéndoles que caso de ser habido lo pongan á disposición del Juzgado instructor de Santa María de Anieva.

Vacante la plaza de oficial escribiente de la secretaría del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, dotada con 500 pesetas anuales, los aspirantes deberán solicitarla dentro del término de quince días.

La Alcaldía facilitó ayer socorros en metálico y ropas á seis familias pobres de esta capital.

El 30 del corriente, á las once de la mañana, se subastarán en este Juzgado de instrucción y sin sujeción á tipo, algunos muebles embargados á Manuel Reigagás, vecino de Maño, para pago de costas en causa por desacato.

En el puerto de Castro Urdiales entró el 16 del actual el vapor inglés *Caerleon*, procedente de Saint Nazaire, en lastre.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera, la causa instruída en el Juzgado de Torrelavega contra Gregorio Raposo Ramos.

El fiscal señor Cernadas calificó los hechos de un delito de atentado á los agentes de la autoridad, artículos 263 párrafo 2.º, y 264 último párrafo del Código, y de autor al procesado para quien pide la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, accesorias, costas y multa de 150 pesetas.

El letrado defensor señor Collantes, excepcionando que los hechos del proceso no son criminosos ni punibles, ni revisten por consiguiente materia penable, interesó la absolución libre de su cliente.

Mañana se verá en juicio oral y público ante la misma Sala la causa instruída en el Juzgado de Santoña por quebrantamiento de condena contra Venancia del Cerro Monte, vecina de Riotuerto, á quien defenderá el señor Pérez del Molino.

Víctor del Peral Barquin, procesado en el Juzgado de instrucción de Rameles ha sido condenado por sentencia de la Sala primera, dictada de conformidad con las partes, como autor de lesiones menos graves á Ana Gomez, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 37'50 pesetas á la lesionada, con las accesorias y costas correspondientes.

Mañana se verá ante la Sala segunda el juicio oral y público de la causa instruída en el Juzgado de esta capital contra José García Cruz por delito de hurto, á quien defenderá el Licenciado señor Olmedo.

Por auto de la Sala segunda del Tribunal Supremo se ha declarado desierto con las costas el recurso de casación por infracción de ley preparado por Antonia Miranda Herranz, contra sentencia de esta Audiencia dictada en causa seguida contra Hipólita Gómez Tazón por injurias,

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO IV DE ADVIENTO.—Nuestra Señora de la Esperanza ó de la O.

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, después de las horas canónicas, misa conventual y sermón que predicará el señor Magistral don Salvador Ordoñez. A las tres y media de la tarde, rosario.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las diez y media de la tarde, explicación de Doctrina. A las tres y media, ejercicios de la congregación de las Hijas de María. Al anochecer, rosario.

En Consolación.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga, seguidos de misa á las once. A las dos de la tarde, rosario. A las cuatro y media, función de los Caballeros de la Vela y Alumbrado con S. D. M. de manifiesto y sermón á cargo del reverendo P. Minervino.

El acuerdo más importante entre los adoptados se refiere á la creación de investigadores de bienes de Beneficencia, uno para cada partido judicial de la provincia, quedando los vocales don José Zorrilla y Aja y don Sixto Valcázar Diestro encargados de formular las bases del concurso que ha de anunciarse para la provisión de las plazas creadas.

Se adoptaron también los acuerdos siguientes:

—Cominar con una multa á los patronos de las fundaciones que se encuentran en descubierto con la Junta, para en el caso de que no se pongan al corriente dentro del improrrogable plazo de 20 días.

—Recordar al Ayuntamiento de esta capital la necesidad de que rinda cuentas de las obras pías que administra.

—Hacerse cargo de la Junta, interinamente, del patronato de la obra pía del pueblo de Las Bárcenas, sin perjuicio de lo que resuelva el señor ministro de la Gobernación, á quien se dá cuenta del estado actual de la misma obra pía; encarecer al alcalde de Mansilla de las Mulas, contra cuyo Ayuntamiento existe un censo relativo á la citada fundación, la necesidad de que ponga á disposición de la Junta, en el Banco de esta ciudad, las cantidades devengadas y que en lo sucesivo devengase por razón de intereses el alndido censo.

—Informar favorablemente al señor Gobernador civil en las cuentas de las obras pías de Villar y Soba, correspondientes al ejercicio último; y remitir, con informe, á la Dirección general del ramo las de la obra pía hospital de Santillana de los tres años económicos últimos.

—Quedar enterada la Junta de la real orden del 14 del corriente, por la cual se nombra á don Genaro Barrón y Olivares, en concepto de Abogado de Beneficencia para el partido de Castro-Urdiales.

El día 14, en la Administración del correo central de Madrid, había detenida una carta, número 242, dirigida á esta ciudad á Jesús Muñoz, y el 15, en aquella estación Noroeste de Telegrafos un despacho expedido en la de esta ciudad, cuya destinataria es Josefa Salazar, Leganitos, 51.

El Ayuntamiento de la Hermandad de Campó de Suso cita al mozo Vicente Domingo Aleibar Gómez, natural de Soto, y número 15 del alistamiento para el actual reemplazo, á fin de que comparezca para su ingreso en caja.

Al propio tiempo recomienda á las autoridades procedan á su busca y captura.

Por el Gobierno civil de la provincia de Guipúzcoa se ha autorizado á don Domingo Alberdi para remitir á don Salustiano Coude, de esta ciudad, una escopeta sistema Remington.

La guardia municipal retiró ayer de la vía pública 54 pordioseros que fueron alimentados en la casa de Caridad.

Ayer se promovió un escándalo en la calle de la Blanca; á consecuencia de oponerse el Alcalde de barrio de San Martín á que un guardia retirara de ella un beodo que llamaba la atención pública.

El teniente de alcalde señor Toca Lastra, resolvió el conflicto entre ambas autoridades, llamando al Ayuntamiento al alcalde de barrio antes citado.

D. José Antonio Padierno y Regato ha presentado demanda ante el Juzgado de Castro Urdiales, pidiendo la inclusión en las listas electorales para diputados á Cortes del distrito de Laredo, de don Pedro Moreno Alonso, don Felipe Monduste Begistain, don Manuel Ayarza Oquiharrena, don José Llamas Diego, don Francisco Ortiz Rio, don Manuel Herrán Jimeno, don Antonio Barreras Colina, don Ramon Palacio Herrán y don Julián Herrán Jimeno, todos vecinos de Sámano y en concepto de contribuyentes.

La «Gaceta» recibida ayer publica una real orden del ministerio de Hacienda, fecha 13, aprobando y publicando la instrucción para el cumplimiento del decreto de 1.º de noviembre último, que estableció libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro para el pago de suscripciones á la prensa.

El café del «Progreso» establecido antes en la calle del Martillo, se ha trasladado á la de Mendez Nuñez núm. 2, en cuyo local ha introducido su dueño mejoras que han de contribuir á conservarle el favor de sus parroquianos y amigos.

La Dirección del Lazareto súplico de Pedrosa ha nombrado guardas de salud

el alma que el señor Abarzuza no me haya oído, porque se hubiera evitado atribuirme cosas que ni por las mientes se me han pasado.

Yo no he hablado en nombre de ideas democráticas, ni me he referido á principios liberales, ni mucho menos he pedido la prelación de mis proyectos sobre los políticos.

Todo eso, señor Abarzuza, sin duda que su señoría hubiera deseado que yo lo dijera para darse el gusto de decirnos lo que hemos oído. (Risas.)

Los señores Fabié y ministro de la Guerra rectifican insistiendo y ampliando los argumentos de su discurso.

El señor general Quesada declara que no pudiendo consultar datos que le serian necesarios para contestar al señor ministro de la Guerra, renunciaba á la palabra.

Sin más debate, y en votación ordinaria, es desechada la enmienda del señor Fabié, y se levanta la sesión.

Eran las seis.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

Según una correspondencia de San Remo, los médicos han descubierto nuevos síntomas alarmantes en la garganta del príncipe imperial.

Háblase de un nuevo tumor, mayor que el último, temiéndose que tenga un desarrollo rápido.

A consecuencia de esto ha salido de Londres, llamado por telégrafo, el doctor Mackenzie para San Remo.

FRANCIA

La opinión pública está vivamente preocupada en Niza.

Parece que un sargento primero llamado Luciano Chatelain, que se distinguió brillantemente en el Tonkin, ha ofrecido comunicar al Cuerpo de Ingenieros de Alemania ciertos secretos relativos al fusil Lebel.

Chatelain debía recibir por precio de su traición doscientos mil francos.

AUSTRIA

Dicen de Viena con fecha 14, que en los últimos consejos militares se han tomado las medidas necesarias para aumentar el efectivo de las tropas en la frontera rusa tan pronto como se vea la necesidad de hacerlo, evitando, sin embargo, las medidas provocativas.

EL TREN DE DRAGADO.

En la sesión que anoche celebró la Junta de obras del puerto, bajo la presidencia del señor gobernador civil, se dió cuenta de haberse verificado la recepción del nuevo tren de limpia por el ingeniero jefe de la provincia don Eduardo de Miera y el de la Junta del puerto don Arturo Clemente, después de las pruebas definitivas practicadas en los días 9 y 10 del mes que rige con resultado completamente satisfactorio.

Los cálculos verificados con los diagramas tomados en los cilindros de las máquinas, los dieron, en efecto, superiores á las exigencias del contrato, según á continuación se detalla:

Producto de la draga por hora de trabajo, 186 metros cúbicos de arena.

Fuerza indicada desarrollada en el trabajo, por segundo 106'33 caballos

Carbón puro consumido por hora y caballo 0'934 kilos.

Carbón puro gastado por metro cúbico extraído 0'58 kilos.

Velocidad de los gánguiles 8'50 millas.

Fuerza indicada durante la marcha 324'09 caballos

Consumo de carbón puro por caballo y hora 0'913 kilos.

El producto que se exigía á la draga en las condiciones era de 125 metros cúbicos por hora; la marcha requerida para los gánguiles era de 8 millas, y el consumo de carbón de un kilo por caballo y hora.

Se ve, pues, de qué manera tan ventajosa se han llenado las condiciones por el constructor, Mr. Henri Satre que por ello ha merecido los plácemes de la Junta, la cual acordó también, por aclamación, dar un voto de gracias á su antiguo vicepresidente el señor don Antonio de la Dehesa por el incansable afán con que procuró la realización del proyecto de adquisición del tren de limpia, y al señor ingeniero director por la acertada elección del sistema de dragado y transporte y por el esmero y perfección logradas en el conjunto y detalles del material aludido, que es, sin duda, uno de los mejores que se han construido hasta el presente.

SECCION DE NOTICIAS.

Junta provincial de Beneficencia.

A las cinco y media de la tarde, se reunió ayer la Junta provincial de Beneficencia, en el despacho y bajo la presidencia del señor Gobernador civil.

Mr. Leroux por sus otras tres, todos ellos víctimas del terrible incendio.
El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Habana 15.
Hoy ha llegado á este puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica «Ciudad de Cadiz», sin novedad á bordo.

Habana 15.
Hoy ha salido de este puerto con dirección á la Península, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «Habana»

Paris 16.
Las noticias que se reciben de Viena y de Berlín, á juzgar por las cuales las relaciones entre aquellos gabinetes y Rusia parecen cada vez más tirantes, influyen en la Bolsa de hoy, presentándose el 3 por ciento francés con una baja de 25 céntimos. Después se disipa algun tanto la alarma y el mercado ofrece mejor tendencia.

El español exterior que abrió al rededor de 67'50, sube rápidamente 30 céntimos.

Las acciones de Rio Tinto, muy sostenidas entre 562 y 552.

De Londres telegraafin que el cobre sigue subiendo.

Los mercados de minerales presentan muy buen aspecto, haciendo prever grandes ventajas para una nación tan rica en dichos productos como España.

Atenas 16.
La Cámara de los diputados ha aprobado el presupuesto de ingresos, sin modificar el proyecto presentado por el gobierno.

Viena 16.
Un despacho de Pesth, se hace eco del rumor de que ha estallado una insurrección en Sofía contra el príncipe Fernando.

No se ha recibido, sin embargo,

ninguna noticia directa confirmando dicho rumor.

Roma 16.

Se asegura que en breve será nombrado embajador cerca de la Reina Regente de España el actual ministro plenipotenciario de Italia en Madrid.

Paris 16.

El lenguaje de la prensa Austriaca y Alemana sobre la cuestión de Rusia continúa siendo pesimista.

Las tentativas hechas entre las cortes de Viena y San Petersburgo para establecer un «modus vivendi» sobre los asuntos de Bulgaria, no han dado resultado alguno.

Berlin 16.

Los telegramas que se reciben de San Remo sobre el estado del príncipe heredero de Alemania, son más tranquilizadores.

Paris 16.

Los informes procedentes de la frontera de Servia presentan muy desfavorablemente la situación de aquel reino, á consecuencia de la asamblea que no esta conforme con la política exterior que quiere seguir el rey Milano, temiéndose que surjan serios conflictos. Entre tanto, el partido rusófilo se agita mucho concitando las pasiones de los partidos. Si sucumbe el ministerio, la Cámara está resuelta á no apoyar al que le suceda, y si se apela á la disolución, el resultado de las elecciones no será según se cree favorable á la política personal del soberano.

«The Times» ocupandose esta mañana de las esplicaciones dadas por «El Invalido ruso» acerca de la concentración de tropas moscovitas dice que es preciso ser justo y reconocer que la formación de la triple alianza no podía resignar á Rusia

á vivir en una humildad cristiana.»

La inteligencia entre Austria Alemania é Italia ha producido la explosión que era de esperar, dada la situación del gobierno de San Petersburgo.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

PLANTAS

BLANCA, 34-

Se acaba de recibir un gran surtido de todas clases para jardines y macetas. Rosales de todas clases, árboles frutales y cebollas. Definitivamente concluirá la venta el 30 del actual.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada, para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envia solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

Las neuralgias, jaquecas, mal de cabeza, vértigos y otros, tienen por causa principal la constipación, tan fácil de prevenir y combatir por medio de los Polvos Rocher por ser á la vez laxativos y refrescantes. Se encuentran en todas las principales farmacias. Depósito principal, F. Azema 361, Diputación, Barcelona. Se encuentran en la misma dirección la Quina antiabética Rocher, las Pildoras Benzoicas Rocher y el Jarabe del doctor Johnson.

20.000 frascos del aceite del Serrallo y de la Jerezalina, se consumen anualmente en la Península española. Esto habla muy alto en favor de las especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico y demuestra de una manera indubitable, que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocen en la actualidad.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.

Madrid 17.—6 t.

Las noticias sobre la situación de Europa son cada vez más graves.

Cunde la alarma.

Madrid 17.—11 n.

En el Senado, el general Salamanca ha referido la historia de su destitución del cargo de gobernador general de la isla de Cuba á causa de sus propósitos de no tolerar la inmoralidad. Manifiesta que es altamente extraño que el Gobierno no destituya al gobernador civil de la Habana que envía á la Península enormes cantidades. Ha acusado también al Gobierno porque no reprime la inmoralidad en la Administración de Cuba, sabiendo como sabe que existe. En apoyo de sus censuras cita varios graves fraudes cometidos, afirmando que el Gobierno lejos de procurar su castigo ha procurado salvar á los culpables.

El señor Navarro Rodrigo protesta enérgicamente contra las afirmaciones del general Salamanca.

El ministro de Ultramar señor Balaguer, rechaza también esas acusaciones, diciendo que en la sesión del lunes demostrará que el Gobierno ha procurado por su parte reprimir la inmoralidad en la administración de la isla de Cuba.

Madrid 17.—12 n.

Alemania ha aumentado su ejército con cincuenta mil hombres más, obligando para ello á que se pongan sobre las armas todos los hombres útiles hasta la edad de 42 años.

Austria ha aumentado las fuerzas acumuladas en las fronteras. Reina el pánico en la Bolsa de Viena.

Madrid 18.—1'30 m.

La «Gaceta» inserta un real decreto llamando al servicio activo de la Armada á 3.300 individuos de la inscripción marítima.

Por otro real decreto se ordena la provisión de las cátedras vacantes en los distintos institutos de segunda enseñanza del reino.

Aubertin, el asesino de Mr. Ju-

lio Ferry, ha sido acometido de un furioso acceso de locura y en su consecuencia trasladado inmediatamente á un manicomio.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor inglés Acretive, de 778 ts., capitán Holl, de Newcastle, con 1.278.900 kilogramos, carbón, á don S. Aguado.

DESPACHADOS.

Vapor español Hugo, de 1.772 ts., capitán Múgica, para la Habana, con 100 sacos sal, 2.172 ídem harina, 73 barriles vino, 20 cajas conservas, 16 ídem chocolate.

Patache español Joven Peregrin, de 40 toneladas, cap. Jardón, para San Vicente de la Barquera, con 25.000 kilogramos sal, 70 tablonas, 65 cajas jabón, 30 frdos cacalao, 24 barriles azúcar, 20 ídem aguardiente.

Vapor español Ugarte núm. 1, de 30 toneladas, capitán Zárraga, para Bilbao, con 24 barriles clavos, 31 bultos hierro y 12 cajas galleta.

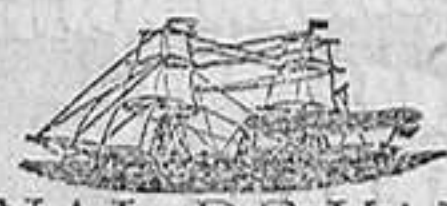
Vapor español Lista, de 756 ts., capitán Zaragoza, para Barcelona, con 820 sacos harina y 50 ídem cacao.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Dia 16.	Dia 17.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior	66'675	66,99
» exterior	68'25	68,10
» amortizable	84'40	84,25
Billetes hipotecarios de Cuba	98'15	98,00
Acciones de ferrocarriles del Norte	67'00	67'00
Id. del Banco Hispano Colonial	96'25	00,00
Id. del Crédito Mercantil	45'00	45,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	53'00	53,00
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior	66'90	66,80
» exterior	68'40	68,30
» amortizable	84'20	84,20
Billetes hipotecarios de Cuba	00'00	00,00
Denda de Cuba 1886	98'00	98,00
Acciones del Banco de España	421'00	420,25
Acciones tabaqueras	109'25	108,00
Cambio sobre Londres	25'31p/£	25,31p/£
Idem sobre Paris á 8 dqv.	0'75%b	0,75%b
PARIS.		
6'30 tarde.		
3 % francés	81'40	81'40
Consolidado	67'60	101 1/2
4 % exterior español	67 1/2	67,60
4 1/2 %		
BOLSIN.		
Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior	69'90	66'60

LINEA DE VAPORES «SERRA»

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.»



SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Alicia, Carolina, Francisca, Leonora, Serra, Benita, Eduardo, Enrique, Federico, Guido, Hugo y Pedro.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA HABANA Y MATANZAS, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación serán despachados como sigue admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	ENRIQUE	el 7 de diciembre.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	HUGO	el 14 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	FEDERICO	el 21 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	EDUARDO	el 28 de ídem.

Consignatario en Santander, D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, 5

Alianza de Santander.

COMPANIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

APITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887 Para otros informes, dirigirse á la Agencia, Muelle, núm. 1. escritorio de D. Antonio V. Besterreche.

CURACION RAPIDA

DE LA

TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

SE VENDEN

PERAS DE SAN GERMAN.

En el estanco de la Plaza de la Libertad darán razón.

VENTA ECONOMICA.

Se vende la casa número 15 de la Cuesta del Hospital, compuesta de tres pisos, bodega y bohardilla. Darán razón, Burgos, 22 y 24, 5.º

LA BANDERA ESPAÑOLA. Linea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

VAPORES Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Caibarien, y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 28 del corriente salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

NAVARRO.

su capitán don Saturnino de Aldecoeca. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

REMATE VOLUNTARIO.

Tendrá lugar el día 30 del corriente y hora de las once de su mañana, en la Notaría de don Ricardo Cagigal, calle de San Francisco, número 13, piso primero, el de un local que es de la parte Oeste, destinado á tienda paraguitería, de la casa número 21 de dicha calle; y de una huerta poblada de árboles frutales, cerca de tapias altas de mampostería, en la calle de San Sebastián, cuya huerta mide 22 carros 63 céntimos de á 44 pies cuadrados, que equivalen á 33 áreas 98 centiáreas; tiene accesoría una casa que se halla á su ángulo Noroeste señalada con el número 8 de indicada calle de San Sebastián.

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Soro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

FUENTE DEL FRANCÉS.

El magnífico y acreditado HOTEL SUIZO, el más concurrido del delicioso sitio de la Fuente del Francés, continuará abierto, durante todo el invierno y en él hallarán los huéspedes el mismo esmerado trato de siempre.

D. Carlos Mc. Conachy

PROFESOR DENTISTA

HOTEL CONTINENTAL

calle de Méndez Nuñez.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de una á cuatro de la tarde.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Chmeider, inventor y fabricante, en París 22, Rue d'Armaillé, 22 en París.

CHOCOLATES

LA MONTANESA

DESDE 4 RS. HASTA 10. ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo. Compañía Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Suárez Inclán. Tomás Velasco. Cesáreo Ortiz. Cipriano López. Velarde y Sáiz.

y en las principales tiendas de ultramarinos Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

Café y té, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tarros de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlos hasta tres días después de encargados.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noviciado, 12

HUDSON & VAN SPEEHL

MERCHANTS

59 y 60 Cornhill.—Londres.

Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión.

Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y COMPAÑIA.

Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián, Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Salida de Santander todos los sábados.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA.

con escalas en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Salida de Santander todos los jueves.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL

DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA, MARINA Y COMP.ª

Sofía y Palmira.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN A BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio, (Muelle, número 17).

FRANCISCO PEDRAJA, CORREO 2.

Gran surtido de cromos, espejos y molduras, Cristales de todos tamaños tanto en lisos como colores y muselinas. Los pedidos se sirven en el día.

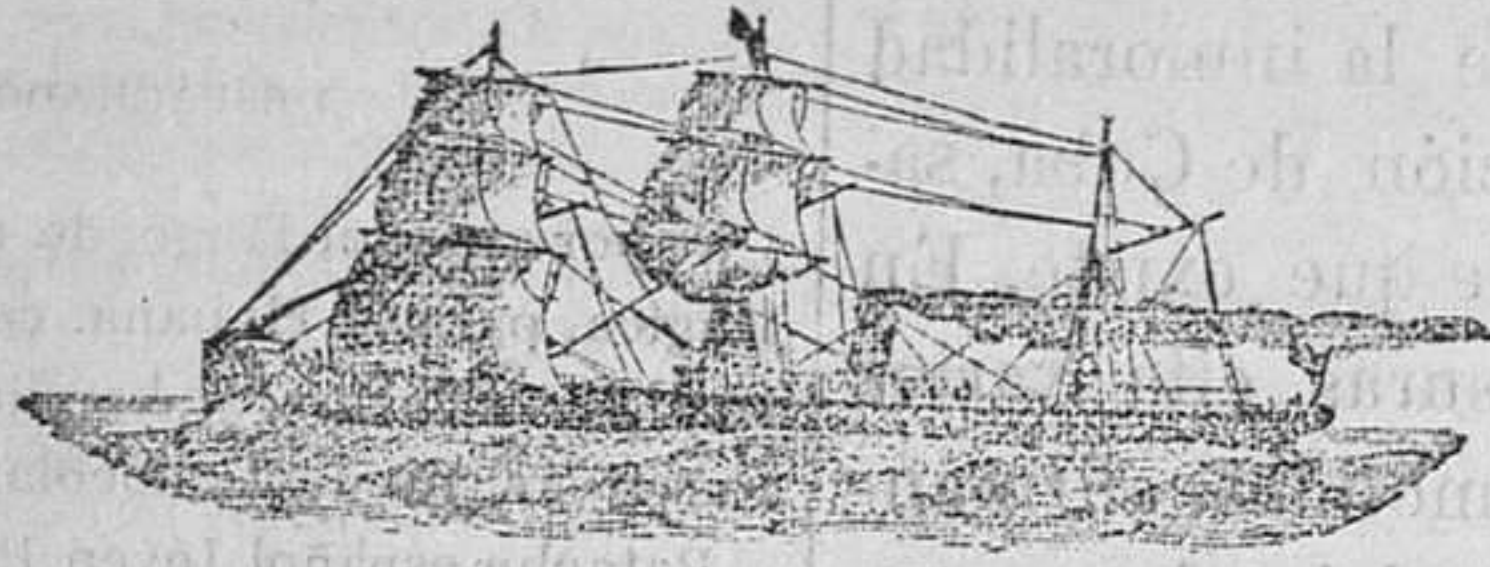
LA PROTECTORA, centro especial de compra, venta, administración y arriendo de fincas. COLOCACION de capitales en pequeñas y grandes partidas a producir del 6 al 12 por 100 anual, negocio seguro. DESPACHO de cuantos expedientes y asuntos se le confien en España, Extranjeroy Ultramar. COLOCACION de sirvientes de ambos sexos y de las condiciones que se deseen, se proporcionan en el acto. VENTAS, se hace de varias fincas unidas ó separadas en el pueblo de Setien, Peña Castillo, Puente de San Miguel, San Román, Soto de la Marina y otros puntos, casas de recreo, urbanas, rústicas y habitaciones sueltas de todas clases.

LA PROTECTORA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. SOCIEDAD BENÉFICA. OFICINAS, PUENTE, NUM. 6. Director, don A. Romero.

DINERO, DINERO!

Se desean colocar sobre hipotecas en esta ciudad varias partidas de 5 á 50.000 pesetas. Se cederá del 5 al 6 por 100, según la importancia del asunto. Se desean ocupar de 10 á 15.000 pesetas sobre garantía en efectos. HIPOTECAS se hace de fincas en Reinosa, Torrelavega, Barchina de Pié de Concha y otros puntos. Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Diciembre saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado WASHINGTON, CAPITAN SERVAN.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

LABRADOR,

CAPITAN BAQUESNE.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

LABRADOR,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

AMERIQUE.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30.

OBRAS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

PLAZA DE LA LIBERTAD, 1

SANTANDER.

Grid of book titles for sale: EFEMERIDES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER, NOMENCLATOR y censo de la PROVINCIA DE SANTANDER, LA VIUEZ DE LIMA, POESIAS, GUIA INDI, ANUNCIAN, FACTURAS CIRCULARES, etc.

Ladrillos refractarios.

Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dórgas. Unico específico para conseguir la destrucción rápida, segura y radical de los callos, ojos de gallo y verrugas. Se vende esta prep en todas las boticas, droguerías y peluquerías.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras publicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor. Se remiten catálogos. V. Valderrama y C., Santander.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 250 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. De venta: Confitería Gaditana, R. Palacio 5 y Muelle 16.

VENTA. En el pueblo de Navajeda y Entrambasaguas, se venden varias tierras y prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca cerrada sobre sí y consistente en dos casas, corralada cobertizo y una grande huerta y prao, con abundantes árboles frutales de las mejores clases. Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán: D. Tomás Lombana, en Navajeda y D. Eduardo Avellano, en Santander.

Los callos, las verrugas y endurecimientos del pie se suprimen en muy poco tiempo con la muy conocida y afamada preparación del Sr. Kadauer en la parte interesada con un pincel desaparecen sin sentirse ningún dolor. Precio del frasco con su carton y pincel, así como la instrucción para su uso, una peseta. Premiado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro. Depósito en las principales farmacias.

CAMISERIA Y ROPA BLANCA. Corte esmerado y confección á la medida. Siempre á gusto del comprador. Hules ingleses de la mejor calidad para pisos: los hay de una sola pieza para habitaciones de todas dimensiones. CAPA MORAL Y C.ª SAN FRANCISCO, 3.

LA HUGUINA EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos. Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos. Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad que el nombre de HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio. Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia. Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda.) SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887. CASA FUNDADA EN 1848.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock.—Morena.—Cerveza de Mesa.

FABRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER. La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas. Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agregado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género. Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente. Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público. Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España. Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ DE SANTANDER FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES. ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase. LIMONADA INGLESA (PATENT EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado. SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CENTS IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada. CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS. Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas. Para comodidad del público se establecen los siguientes DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ A 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, esquina Rualasal.—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suárez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suárez Inclán, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llano Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta «2,50 pesetas al mes» en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

ALMANAQUE-INDICADOR DE EL ATLANTICO PARA 1888. 3 PESETAS.

2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE EL ATLANTICO EN LA ADMINISTRACION. PUNTOS DE VENTA. Paragüería de Matías Ruiz, Ribera 1. Sres. Casado Hermanos, calle del Puente. Higuera y Blanchard, Blanca 17. Paraiso de los niños, Blanca 19. Manuel Martinena, Plaza de la Constitución 4. Teleforo Nacarino, San Francisco. Manuel Martinena, San Francisco. Francisco Pedraja, dorador, Correo. Kiosko-estanco de Becedo. Administración de EL ATLANTICO.

JARDINES, HUERTAS EN LA CASA DE CAMPO DE LA SRA. VIUDA DE PAZ, ALAMEDA SEGUNDA.

Hay gran surtido de arbustos de todos tamaños para decorar ó improvisar jardines.—Eucaliptos y coníferos de todas clases y tamaños.—Árboles frutales de calidad superior.—Tientos de flores y plantas.—Semillas y todo lo concerniente á Horticultura y Floricultura á precios económicos. Magnífico surtido de camelias, gardenias y rododendros á precios muy arreglados. ALAMEDA SEGUNDA. 17, BLANCA, 17, GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN. Chalcos, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros. Alfombras, mantas, plaidos abrigos é impermeables para señora. HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17. GRAN COLECCION DE ALMANAQUES PARA 1888 á precios baratísimos. CASADO HERMANOS, PUENTE, 1. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.